

## COMPROMISO DEL CUERPO DE GUARDAPARQUES DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA FRENTE A LA MOVILIZACION NACIONAL DE LOS GUARDAPARQUES.

El cuerpo de Guardaparques de las Áreas Silvestres Protegidas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, ante su movilización que se sostiene desde el día 03 de noviembre del presente año, se compromete a lo siguiente:

- Abrir al público, a contar de las 12:30 horas del día lunes 21 de noviembre del año 2022, los senderos del Parque Nacional Torres del Paine y del Monumento Natural Cueva del Milodon.
- 2. Sin perjuicio de lo anterior, el Parque Nacional Torres del Paine y todas las áreas protegidas de la región se mantienen dentro de la movilización nacional de las y los Guardaparques de Chile, sin atención de público y sin cobro de entrada; pero, registrará el ingreso de todos los turistas que accedan a las unidades señaladas, a fin de proteger y garantizar la seguridad de los visitantes.
- 3. El día 23 de noviembre del año 2022, los Guardaparques de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena depondrán, a todo evento, el paro y a partir de esta fecha, las áreas protegidas de la región normalizarán sus actividades y los Guardaparques regresarán a sus funciones normales.

Lo anterior, con la condición que la Dirección Ejecutiva se comprometa a mantener y llevar a efecto la "Propuesta Nacional movilización personal Guardaparques" de 4 puntos entregada el día 14 de noviembre del año 2022. Así, como también, mantener y llevar a efecto la propuesta regional presentada por el Director Ejecutivo el día jueves 17 de noviembre a los Guardaparques de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, la cual consiste en:

- Pagar las horas extraordinarias que se generen en acuerdo a los turnos determinados por la región con un tope de 25 horas, realizadas en los meses de noviembre y diciembre del año 2022 y enero y febrero de 2023.
- Otorgar un beneficio de alimentación por \$100.000 mensuales, por un período de 4 meses, a contar del mes de diciembre 2022 y otorgarse en una modalidad de tarjeta giftcard. Este beneficio podría extenderse por las gestiones que realice la dirección regional de CONAF.
- Alojamiento gratuito para personal Guardaparques transitorios durante sus días libres, teniendo como lugar de residencia la ciudad de Puerto Natales. Este beneficio se otorgará en un plazo de 2 años, mientras se ejecute la presentación de un proyecto de albergue financiado con aportes regionales.

El presente compromiso es firmado por la representante del cuerpo de Guardaparques DEL PN Torres del Paine, por las directivas de FENASIC y SNGP respectivamente y el

Director Ejecutivo de CONAF.

MONICA QUINCHAMAN SOTO
Representante Cuerpo Guardaparque
Parque Nacional Torres del Paine

Presidenta FEÑASIC: Carla Vargas Maldonado

Secretaria FENASIC: Lucrecia Catalán Mansilla

Tesorera FENASIC: Mónica Muñoz Pino

1° Director FENASIC: Jovito González Chambia

Presidente SNGP: César Bastías Bernal

Secretario SNGP: Álvaro Aguilar Cid

Tesorero SNGP: Mario Vigores González

Director Ejecutivo CONAF Christian Little Cárdenas

2° Director FENASIC: Juan Romero Morano

Lunes 21 de Noviembre de 2022.